

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de junio de 1986.-

Visto el presente expediente n°276/86 del registro del Departamento de Compras (N°391.847/86 / de la Subsecretaría de Administración), por el que se // tramita la Contratación Directa n° 166/86 realizada con el objeto de lograr la provisión de una cámara procesadora para microfilmación, un equipo lector-impresor y los materiales necesarios para su utilización, adquisición / ordenada por este Tribunal mediante Resolución n° 190 de fecha 24 de abril último (fs. 2); y

Considerando:

Que esta Corte Suprema dispuso autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, amparando el procedimiento en lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad (Confr. Resolución n°237 de fecha 16 de / mayo ppdo. obrante a fs. 10).-

Que realizada la misma, se expide res-
pecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudica
ciones a fs. 57.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis-/
puesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación Directa n°
166/86, la que se adjudica -por única oferta válida- a la
firma "MICROSER S.R.L." (renglón 1 a) y b), conforme a su
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
presupuesto obrante a fs. 27/43 y 55/56 y por el importe
total de AUSTRALES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
TRES CON CINCO CENTAVOS (A 17.693,05), neto.-

2°) Desestimar -en atención a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57- / las ofertas 1 y 2.-

3°) Dejar sin efecto -según lo expresa la citada Comisión- la adquisición de quinientos (500) / rollos de película cotizados para el renglón n°1 a), autorizándose al Departamento de Compras a adquirir los mismos a medida que sea necesario para el cumplimiento de / las tareas.-

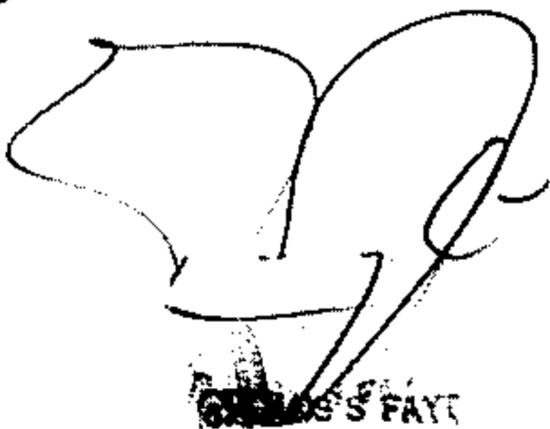
4°) Atender el presente gasto de la siguiente manera:

A 16.142,40 a la Cuenta: "Maquinarias y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) y

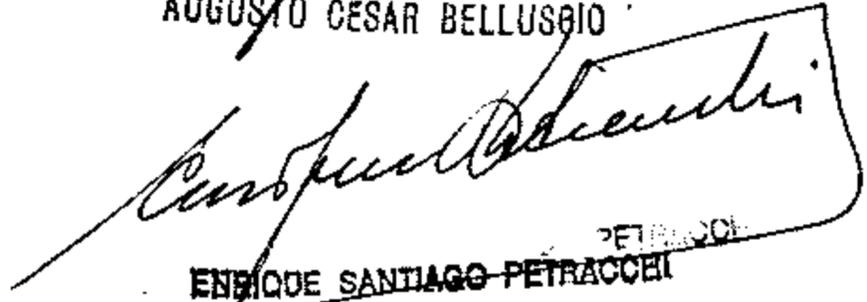
A 1.550,65 a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 / (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

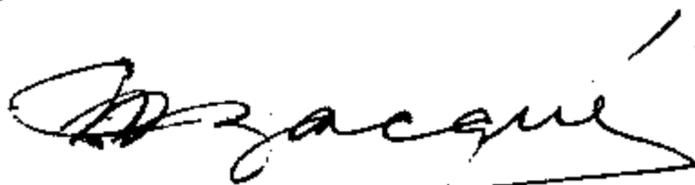
5°) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos.-
R.N.O'


JOSÉ SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYE


AUGUSTO CESAR BELLUSIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


OSCAR S. FAYE